

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios de ARGIBAY S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ARGIBAY S.A. He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2017, Estado de Resultado y de los cambios de la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de socios y del Directorio; considero que el Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

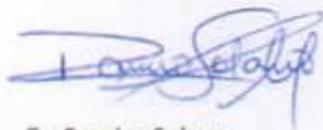
También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2017.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de la ARGIBAY S.A. al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las regulaciones legales.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de socios, la aprobación final del Balance General de ARGIBAY S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ec. Ramiro Solano
Comisario